

## ANEXO II

## Temario Auxiliar Administrativo

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Estructura. La Reforma Constitucional.
- Tema 2. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles. La Corona.
- Tema 3. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado: Composición y funciones.
- Tema 4. El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno.
- Tema 5. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: La Administración del Estado, autonómica, local e institucional.
- Tema 6. La Organización Territorial del Estado. La Administración Autonómica: Principios informadores y organización.
- Tema 7. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la comunidad Autónoma Andaluza.
- Tema 8. El Poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal.
- Tema 9. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificaciones: Especial referencia al Tratado de la Unión Europea. Objetivos y naturaleza jurídica de las Comunidades. La unión política. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea.
- Tema 10. El Tribunal Constitucional. Elección. Composición. Organización. Competencias. Procedimiento de los recursos antes el Tribunal Constitucional. La jurisprudencia y los conflictos constitucionales.
- Tema 11. Los tributos locales. Imposición y Ordenación de los Tributos locales.
- Tema 12. Las ordenanzas fiscales: Elaboración, publicación y publicidad.
- Tema 13. Los recursos de las Haciendas Locales: Enumeración. Recursos de los municipios.
- Tema 14. Impuesto sobre bienes inmuebles. Impuesto sobre actividades económicas. El impuesto sobre construcciones instalaciones y obras. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Otros impuestos de imposición potestativa por parte de las entidades locales.
- Tema 15. Tasas y precios públicos: Principales diferencias.
- Tema 16. La gestión Recaudatoria Local: Concepto. Objeto.
- Tema 17. El Presupuesto General de las Entidades Locales: Concepto y contenido. Concepto de bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.
- Tema 18. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: Delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: Clases, concepto, financiación y tramitación.
- Tema 19. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: Sus fases. Pagos a justificar, y anticipos de caja fija: Concepto.
- Tema 20. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: Especial referencia a las desviaciones de financiación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan de Aznalfarache a 10 de julio de 2020.—El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Fernando Jesús Pozo Durán.

25W-3928

## SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Don Fernando Jesús Pozo Durán, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que en sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2020 se adoptó acuerdo en relación a la subsanación de la quinta de las bases reguladoras de la selección de un/a auxiliar administrativo a tiempo parcial (25 horas semanales), personal laboral temporal de este Ayuntamiento mediante un procedimiento ágil que respete en todo caso los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, adscrito/a al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social acogido a la Orden de 13 de diciembre de 2019 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación Familiar, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 36, de 13 de febrero de 2020, adicionando un último párrafo en la referida base con la siguiente tenor literal:

«En el supuesto de empate, el Tribunal procederá a celebrar una entrevista curricular con los/as aspirantes que hayan obtenido la máxima e idéntica puntuación en el ejercicio que conforma la oposición. En el acto de celebración de la entrevista, los aspirantes presentarán al Tribunal su *currículum vitae* debidamente acreditado en relación a la experiencia y formación relativa al puesto objeto de provisión.»

San Juan de Aznalfarache a 10 de julio de 2020.—El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Fernando Jesús Pozo Durán.

15W-3925

## TOCINA

Don Francisco José Calvo Pozo, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que presentada en estas dependencias municipales por Jeyca Tecnología y Medio Ambiente, S.L., solicitud de licencia, con fecha de entrada de 17 de junio de 2020, con objeto de llevar a cabo la actividad de instalación radioeléctrica para red de telecomunicaciones inalámbrica en la finca situada en el polígono 2, parcela 55, referencia catastral 41092A002000550000XX, de este